



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 055 -2020-UNTRM/CU


Chachapoyas, 05 FEB 2020



VISTO:


El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 04 de febrero del 2020, y;

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Contrato Administrativo de Servicios, es una modalidad contractual de la Administración Pública Privativa del Estado, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera no autónoma. Se rige por normas del derecho público y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones que establece el Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;



Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo del 2019, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - Modificado, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 05 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final en 95 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 175, inciso "n", establece que el Consejo Universitario, tiene las siguientes atribuciones: Nombrar, contratar, promover y remover al personal administrativo y de servicios, a propuesta de la respectiva unidad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 006-2020-UNTRM/CU, de fecha 07 de enero del 2020, se designa la comisión encargada de conducir el Concurso Público para contrato de personal administrativo, bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrada por los siguientes profesionales: CPC. Donatilde Zagaceta Oblitas – Presidente, Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz, CPC. Manuela Salazar Tafur - Miembro y CPC. Deysi Solano Cotrina - Accesitaria;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 014-2020-UNTRM/R, de fecha 13 de enero del 2020, se aprueba las Bases que regulará el Concurso Público para la contratación de personal administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios-CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 055 -2020-UNTRM/CU

Que, con Informe Final N° 002-2020-UNTRM-R/PJ, de fecha 03 de enero del 2020, la Presidenta de la Comisión encargada de conducir el concurso público para contrato de personal administrativo, bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS de la UNTRM, remite el Informe Final del Concurso Público, informando que con fecha 28 de enero del 2020, en estricto cumplimiento del cronograma establecido, procedieron con la etapa de CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, el cual se extendió hasta el día 29 de enero del 2020, luego de la evaluación de expedientes de los profesionales inscritos que indican plaza a postular, la Comisión realizó la publicación de los POSTULANTES QUE SI CUMPLEN, conforme consta en el ACTA DE EVALUACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS, que adjunta; asimismo informa que con fecha 29 de enero del 2020, en estricto cumplimiento del cronograma establecido, se procedió con la etapa de EVALUACIÓN CURRICULAR de los expedientes de los profesionales inscritos que indican plaza a postular, luego de la evaluación de la documentación presentada por los postulante que llegaron a esta etapa, la Comisión realizó la publicación de los POSTULANTES QUE PASARÁN A LA SIGUIENTE ETAPA, conforme consta en el ACTA DE EVALUACIÓN CURRICULAR, que adjunta al presente; conforme lo establece las bases del concurso el puntaje mínimo de la Evaluación Curricular aprobatoria es de **40 puntos**, permitiendo al postulante que califica continuar el proceso y presentarse a la Etapa de Entrevista Personal, dando un tiempo de 10 minutos a cada postulante; así como, señala que con fecha 30 de enero del 2020, dando cumplimiento al Reglamento del Concurso Público, para la contratación de personal administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios-CAS, los Miembros de la Comisión Evaluadora, reunidos en el tercer piso de la Escuela de Posgrado de la UNTRM, procedieron con la Entrevista Personal de los postulantes, conforme consta en el ACTA DE ENTREVISTA PERSONAL, que adjunta; de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso el postulante será considerado "APTO" siempre que su puntuación logre **30 puntos** o más. En el caso que el postulante obtenga menos de 30 puntos será considerado "NO APTO", culminando su participación en el proceso;

Que, asimismo, la Presidenta de la Comisión encargada de conducir el concurso público para contrato de personal administrativo, bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS de la UNTRM, indica que con fecha 30 de enero del 2020, según cronograma está considerado la Impugnación de Resultados, presentándose dos solicitudes de reconsideración, por lo que los integrantes del Comité Evaluador procedieron a analizar y evaluar las dos reconsideraciones presentadas, declarándose admitida una solicitud presentada por el Señor Jerson Chris Cossio Cortez; y no admitida la reconsideración presentada por la Abog. Alicia Sadit Chávez Vásquez, como consta en el **ACTA DE EVALUACION CURRICULAR DE RECURSOS IMPUGNATORIOS**, que adjunta al presente; asimismo, con fecha 31 de enero del 2020, los Miembros de la Comisión Evaluadora, reunidos en la Dirección de Recursos Humanos de la UNTRM procedieron con la Entrevista Personal del postulante cuya reconsideración fueron aceptada, conforme consta en el **ACTA DE ENTREVISTA PERSONAL DE RECURSO IMPUGNATORIO ACEPTADO**, que adjunta;

Que, así como, informa que con fecha 01 de febrero del 2020, según cronograma está considerado la publicación de los Resultados Finales, por lo que los integrantes del Comité Evaluador procedieron a realizar el Consolidado de las Evaluaciones, como consta en el **ACTA DE RESULTADOS FINALES**, que adjunta al presente;

Que, la Presidenta de la Comisión encargada de llevar a cabo el Concurso Público para la contratación de personal administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios-CAS, concluye en lo siguiente: 1. El Concurso Público para la contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057, convocó a



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 055 -2020-UNTRM/CU

concurso 31 plazas administrativas, habiéndose presentado un total de 131 postulantes; 2. Se han coberturado 17 plazas administrativas de 31 plazas convocadas en el Concurso Público para la Contratación de Personal Administrativo 2020 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, obteniéndose el **RESULTADO FINAL**, como consta en el **ACTA FINAL DE RESULTADOS**; 3. Habiendo quedado desiertas 14 plazas para ser coberturadas mediante Concurso Público, sugiero la ratificación de la Comisión para realizar un nuevo proceso; 4. En el presente Concurso Público se efectuó en estricto cumplimiento del Reglamento y Normas especiales de la materia; 5. Remítase el presente informe al Señor Rector de la UNTRM, para la emisión de Acto Resolutivo de los ganadores de las plazas y la contratación del personal que ganó el Concurso a partir del 03 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2020;



Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 04 de febrero del 2020, aprobó los resultados del Concurso Público para la contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en concordancia con el acta de resultados finales y declaración de ganadores, emitidos por la Comisión Evaluadora; asimismo, designar la comisión encargada de conducir el Concurso Público para contrato de personal administrativo, bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrada por los siguientes profesionales: CPC. Donatilde Zagaceta Oblitas – Presidente, Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz, CPC. Manuela Salazar Tafur - Miembro y CPC. Deysi Solano Cotrina - Accesitaria;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 071-2020-UNTRM/R, de fecha 03 de febrero del 2020, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, los días 04, 05 y del 10 al 14 de febrero del 2020, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los resultados del Concurso Público para la contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en concordancia con el acta de resultados finales y declaración de ganadores, emitidos por la Comisión Evaluadora.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONTRATAR a los ganadores del Concurso para la contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por el periodo del 03 de febrero al 31 de diciembre del 2020, de acuerdo al siguiente detalle:



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 055 -2020-UNTRM/CU

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE PLAZA	DENOMINACIÓN	UNIDAD ORGÁNICA	REMUNERACIÓN MENSUAL S/
1	TOBIAS LOZADA MAS	004	CONSERJE	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	1,200.00
2	JORGE NORIEGA MENDOZA	005	CONDUCTOR DE VEHÍCULO	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	1,300.00
3	FLORDELIS SANCHEZ GASLAC	012	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	SUB DIRECCIÓN DE TESORERÍA	1,700.00
4	YENY REYNA ZAVALA	014	ASISTENTE DE TESORERÍA	SUB DIRECCIÓN DE TESORERÍA	2,200.00
5	LITMAN INGA SALAZAR	020	ABOGADO	DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL	3,500.00
6	JHUSELLY YSABEL VARGAS RAMOS	022	NUTRICIONISTA	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	2,500.00
7	TERESA DE JESÚS YOPLAC POLO	025	SECRETARIA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	1,500.00
8	JHERSON CRIS COSSIO CORTEZ	030	PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	1,500.00
9	VICTOR FRANCISCO MEJIA PAITÁN	031	PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO	ESTOMATOLOGÍA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	1,500.00
10	VILMA DE JESUS ARELLANOS LOPEZ	035	PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	1,500.00
11	SILVIA GIOVANA LOPEZ ARANGURI	036	PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO	INAAK	1,500.00
12	SARITA DEL CARMEN GÓMEZ VALLEJO	036	PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO	INAAK	1,500.00
13	ELDER CHICHEPE VELA	049	PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO	LABORATORIO DE SUELOS Y AGUAS, ÁREA SUELOS INDES-CES	1,500.00
14	HEILY MARIA PORTOCARRERO REYES	057	PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO	LABORATORIO DE NUTRICIÓN ANIMAL IGBI	1,500.00
15	AUVER ABEL ROJAS SOPLIN	065	PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO	IIDAA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGRARIAS	1,500.00
16	ROYCER PEPE QUINTANA GUEVARA	066	ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	3,500.00
17	KATTIA SUGELLY ZEGARRA BAUTISTA	068	ESPECIALISTA CONTABLE	SUB DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	2,500.00

ARTÍCULO TERCERO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos y a la Dirección General de Administración, efectuar el pago correspondiente a los ganadores del concurso, citada en el artículo precedente.

ARTÍCULO CUARTO.- DECLARAR desiertas catorce (14) plazas en el Concurso Público para la contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	DENOMINACIÓN	UNIDAD ORGÁNICA	PLAZA N°	CANTIDAD
1	PERSONAL DE SEGURIDAD	DRH	002	1
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	BAGUA	008	1
3	ESPECIALISTA EN PROYECTOS	DIGA	017	1
4	INGENIERO CIVIL	DIGA	019	1



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 055 -2020-UNTRM/CU

ARTÍCULO SEPTIMO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Miguel Ángel Barrera Corbillón Dr
RECTOR (e)

PCHVIR
CRHMISG

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Dra. Carmen Rosa Huaman Muñoz
SECRETARIA GENERAL